



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas de transporte diario para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculados en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2013/2014. (2014061818)

Por Resolución de 2 de septiembre de 2014, de la Consejera de Educación y Cultura, se resuelve la convocatoria de ayudas de transporte diario para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculados en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2013/2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Orden de 25 de febrero de 2014 por la que se convocan ayudas de transporte diario para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2013/2014 (DOE núm. 46, de 7 de marzo),

RESUELVO :

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura que las listas que contienen la relación de ayudas concedidas y denegadas de transporte diario se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, a 4 de septiembre de 2014.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍEZ SOLÍS